

Nº /336 / P-2015

LAS CONDES, 0 9 MAY 2015

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;**

- El Informe N°09 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 16/04/2015.
- El Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1336 P-2015 de fecha 01 de Abril de 2015.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

## DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La Modificación de Contrato a Honorarios que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa "TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO".

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	N° INF. IMP.
PLAZA ZEGERS ESTEBAN ANDRES		PROFESOR	17/04/2015.	01/04/2015 30/11/2015	\$2.864.800	2361/15

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1336 P-2015 de fecha 01 de Abril de 2015.
- 3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación 004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS; Asignación Interna Nº 002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS - ALCALDE (S) JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Dirección de Control Depto. de Finanzas Depto. Programas y Talleres (2) Oficina de Partes Interesado (a)